Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
854 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/08/2026 A *31/08/2026*

4. Nombre contratista
ROYER DAVID DELGADO QUIROZ

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1065568882

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención y planes de gestión por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

8. Lugar de ejecución
ATLÁNTICO - *BARRANQUILLA*

ARN / GT ATLANTICO - MAGDALENA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
854 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar seguimiento a la implementación de los procesos de atención de la ARN, y emitir alertas o recomendaciones que puedan incidir en el comportamiento de los indicadores y el cumplimiento de las metas, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	**Si**	En el mes de agosto se realizó el seguimiento a la frecuencia de las atenciones de los diferentes procesos implementados en el Grupo Territorial. Para ello, se revisó detalladamente la población asignada que se encontraba en condición de no contactada y con inasistencias durante los meses de julio y agosto. Esta actividad tuvo como finalidad que los profesionales asignados verificaran las modalidades y los registros de atención, con el propósito de evitar posibles afectaciones en los desembolsos económicos de la población objeto de atención. El 10 de agosto de 2026 se remitió el último reporte de alertas a los profesionales de los procesos de comparecientes de fuerza pública, reintegración y reincorporación, para su respectiva revisión y control, correspondiente al mes de julio. En dicho reporte se identificó un total de 71 personas no contactadas, equivalentes al 32 % de la población asignada, y 9 personas con registros de inasistencia. Como resultado, se evidenció un cumplimiento del 65 % en las atenciones realizadas por el Grupo Territorial durante el período de julio. La distribución de personas no contactadas por proceso fue la siguiente: Reincorporación: 18 personas no contactadas. Reintegración PAD: 10 personas no contactadas. Comparecientes de fuerza pública: 41 personas no contactadas. El 24 de agosto de 2026 se remitió un nuevo reporte de seguimiento correspondiente al período de agosto, en el cual se identificó un avance del 52 % en la ejecución de atenciones y un 0 % de cumplimiento en los acuerdos de PDT. Asimismo, se proyectó para el 31 de agosto de 2026 el envío de un nuevo reporte de seguimiento. La evidencia de esta actividad se encuentra en la carpeta del onedrive nombrada: C:\Users\royerdelgado\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\Archivos de Enma Felicia Murgas Castillo - Royer David Delgado Quiroz\GESTIÓN_DTAL_GT_ATL_MAG_2025-2026_ROYER_DELGADO\2026\08_agosto_2026\OC_01
2	Apoyar en la Definición y aplicación de los instrumentos de recolección de información cuantitativos o cualitativos que se requieran para analizar la implementación de los procesos de atención de la ARN, sus estrategias y programas relacionados.	**Si**	Durante el presente período de ejecución contractual, se llevó a cabo el seguimiento de los reportes cualitativos y cuantitativos remitidos por el equipo de profesionales del Grupo Territorial. En este proceso, se analizó el 100 % de los informes enviados los días 10 y 31 de agosto de 2026, garantizando su revisión integral. Como resultado de este ejercicio, se identificaron y generaron alertas oportunas orientadas al cumplimiento de los requerimientos antes del cierre del proceso de cargue de asistencias, contribuyendo así a la oportunidad, consistencia y calidad de la información reportada. Asimismo, se elaboró un reporte cuantitativo y cualitativo de las acciones priorizadas en los Planes Generales de Reincorporación. Esta información fue remitida a la técnica de información del GT, como insumo para la consolidación, análisis y seguimiento de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de reincorporación. Finalmente, se proyecta para el inicio del mes de septiembre la elaboración del reporte definitivo de las atenciones registradas durante el período de agosto.

1. Número del contrato 854 - 2026 **2. Informe** Mensual **3. Periodo del informe** *1/08/2026* A *31/08/2026*

3	Elaborar documentos, presentaciones o infomes que por su contenido y naturaleza se relacionen con el seguimiento y análisis a los procesos de atención de la ARN, sus estrategias y programas relacionados.	**Si**	Durante el mes de agosto, se elaboraron y enviaron dos (2) informes cualitativos y cuantitativos relacionados con las frecuencias de atención de la población. En el marco de este proceso, se generaron alertas dirigidas a siete (7) profesionales del Grupo Territorial, en las que se consolidó la información correspondiente a 220 personas, tanto activas como inactivas, vinculadas a los diferentes procesos. Asimismo, se detalló el número de personas con inasistencias, no contactadas y con registro de asistencia. El 11 de agosto se envío un informe de 3 personas PAD que no cuentan con la primera orientación legal. Asimismo, en esta fecha, se realiza y envía un informe cuantitativo de firmantes del acuerdo de paz con sus valoración del índice de reincorporación y las cuatro personas que se encuentran en proceso de reincorporación del GT que cuentan con un valor mínimo del 70 % en el índice de reincorporación y hasta el momento son candidatas para la finalización satisfactoria del proceso.
4	Revisar y proponer ajustes frente a las herramientas de seguimiento definidas por la entidad y al Sistema de Información para la Reincorporación y Reintegración, identificando oportunidades de mejora, con el objetivo de facilitar el registro de información por parte de los/as profesionales de los Grupos Territoriales.	**Si**	Durante el mes de agosto, se continuó aportando a la construcción y consolidación de herramientas de seguimiento para la ejecución del ciclo anual del Plan de Reincorporación Integral (PRI) 2026. Este instrumento fue elaborado en articulación con la profesional de gestión de la información del Grupo Territorial y constituye una herramienta fundamental para el monitoreo y control de las diferentes actividades contempladas en dicho ciclo anual. Los insumos para la realización de este herramienta fue enviado el 12 de agosto.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
854 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

5	Dar respuesta a las solicitudes de información internas y externas relacionadas con los procesos de atención de la ARN	**Si**	En el presente período, se atendieron las siguientes solicitudes de información: 1. Se realizó y envió un plan de acción que permitió orientar y ejecutar la implementación de los procesos misionales. Este Plan de Acción será la hoja de ruta para la ejecución de las acciones estratégicas durante los próximos cuatro meses, permitiendo orientar las prioridades y actividades de los territorios. 2. Se elaboró y remitió legalización al técnico administrativo del GT, correspondiente al desplazamiento realizado para el encuentro de profesionales de seguimiento realizado en la ciudad de Bogota en el mes anterior. Esta acción se realizó el día 10 de agosto. 3. Se brindó respuesta a la solicitud de no desembolso económico de una persona en proceso de reincorporación, el cual fue asignado a a través de un nuevo caso SIRR con unidad Atención al Ciudadano y tipología Orientación o Atención. 4. En el marco del desarrollo de la mesa regional de Prevención a la Estigmatización realizada en el distrito de Barranquilla, se realizó y envió la relatoria correspondiente a la respuesta de los siguientes interrogantes: ¿Cómo incide la estigmatización en la seguridad personal y comunitaria de firmantes y familia? ¿Qué riesgos inmediatos y estructurales se derivan de discursos y prácticas estigmatizantes? ¿Qué medida urgente puede reducir vulnerabilidad y riesgos? Estos insumos se generaron a través de un taller participativo con instituciones, firmantes del acuerdo de paz y organizaciones bases ubicadas en el territorio.
6	Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos	**Si**	Aunque la población del Grupo Territorial Atlántico-Magdalena no se encuentra focalizada en las diferentes alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, durante el presente período se participó de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, en las jornadas de la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad (ITPS) de los departamentos de Atlántico y Magdalena, presididas por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas. En ambos espacios se contó con la participación de firmantes del Acuerdo de Paz y representantes de la Fuerza Pública, quienes socializaron de manera general el contexto de seguridad de ambos departamentos. Estas actividades se desarrollaron el 13 de agosto en la ITPS de Magdalena y 27 de agosto para el departamento del Atlántico. Las evidencias de las actividades realizadas reposan en la carpeta: C:\Users\royerdelgado\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\Archivos de Enma Felicia Murgas Castillo - Royer David Delgado Quiroz\GESTIÓN_DTAL_GT_ATL_MAG_2025-2026_ROYER_DELGADO\2026\08_agosto_2026\CO_06
7	Apoyar en el seguimiento y generar alertas sobre los avances en los Planes de Trabajo, el Plan de Reincorporación Individual, el Plan de Acción y demás procesos misionales, con el fin de identificar y monitorear oportunamente su desarrollo.	**Si**	En el presente período de ejecución contractual se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Revisión de planes de trabajo y planes de acción Se realizó la revisión de los planes de trabajo y planes de acción de la población en proceso de reintegración y atención diferencial. Como resultado de este ejercicio, el 30 de agosto de 2026 se generaron y socializaron alertas dirigidas a los profesionales reintegradores del Grupo Territorial, informando de manera detallada los hallazgos identificados en cada una de las etapas evaluadas. Entre los principales hallazgos se identificaron: Planes de trabajo con estado de finalización desde el año 2024. Planes de trabajo que se encontraban por fuera de los tiempos establecidos para las etapas de caracterización y evaluación. 2. Seguimiento a los Planes de Reincorporación Individual (PRI) Los días 5 y 10 de julio de 2026 se realizó el seguimiento a los Planes de Reincorporación Individual (PRI). Como parte de esta actividad, se remitió al equipo de facilitadoras un reporte sobre el estado de las acciones o acuerdos correspondientes al período de julio que se encontraban en estado "En proceso". Como resultado de este seguimiento, se identificaron 40 acuerdos que requieren gestión por parte de los responsables, debido a que su trámite se encontraba extemporáneo. Las evidencias de las actividades realizadas reposan en la carpeta: C:\Users\royerdelgado\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\Archivos de Enma Felicia Murgas Castillo - Royer David Delgado Quiroz\GESTIÓN_DTAL_GT_ATL_MAG_2025-2026_ROYER_DELGADO\2026\08_agosto_2026\CO_07

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
854 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

8	Apoyar en el seguimiento mensual a la recepción de los desembolsos económicos de la población en proceso de reincorporación, conforme al cronograma establecido por la entidad, identificando oportunamente alertas que demanden acciones de subsanación y/o mejora.	**Si**	En el presente período de ejecución contractual, se realizó el seguimiento a los desembolsos económicos del proceso de reincorporación. En desarrollo de esta actividad, se remitió a los profesionales facilitadores la relación de participantes que recibieron el desembolso económico correspondiente al mes de agosto, solicitando informar cualquier observación, inconsistencia o alerta que pudiera generar la suspensión o detención de dicho desembolso. En relación con lo anteriormente mencionado, no se registró ninguna alerta por parte del equipo de profesionales del GT. Las evidencias de esta gestión, realizada el 14 de agosto de 2026, reposan en la carpeta de OneDrive denominada OC08. La ruta de acceso es la siguiente: C:\Users\royerdelgado\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\Archivos de Enma Felicia Murgas Castillo - Royer David Delgado Quiroz\GESTIÓN_DTAL_GT_ATL_MAG_2025-2026_ROYER_DELGADO\2026\08_agosto_2026\CO_08
			En este periodo se participó en las siguientes actividades: 03 de agosto, se asistió a un espacio virtual presidido por la Subdirección de seguimiento, donde se fortaleció capacidades en las cacterísticas del índice de afrontamiento a la comparecencia, acción que permitirá conocer las variaciones de las condiciones que logran los participantes comparecientes de fuerza pública que acompaña la ARN, como apoyo en las labores realizadas por la JEP.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
854 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

9	Participar en reuniones, eventos y demás espacios convocados por la supervisión, registrando los compromisos adquiridos y los avances generados en aquellos en los que haya tomado parte.	**Si**	04 de agosto, se participó en un espacio virtual a través de la plataforma teams con el grupo de Atención al Ciudadano, este espacio se fortaleció los conocimientos sobre los lineamientos relacionados con el trámite, seguimiento, control, respuesta y cierre de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD). 18 de agosto, se asistió a un espacio de capacitación en las instalaciones del Grupo Territorial sobre la socialización de la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación. 20 de agosto, se participó en un espacio virtual correspondiente a la instancia preparatoria en el marco de la mesa regional de prevención a la estigmatización. En este espacio se abordó temas conceptuales, normativos y característica de la estrategia Mirémonos de cerca. 25 de agosto, se partipó en la instancia de la Mesa Regional de Prevención a la estigmatización realizada en el distrito de Barranquilla. 28 de agosto, se generó la participación de la Unidad de Implementación del acuerdo de paz y ARN a la socialización del Plan Estratégico de Seguridad y Protección PESP en el subcomité de prevención y protección del municipio de Ciénaga. Esta actividad se desarrolló de manera virtual. La ruta para el acceso de evidencia es la siguiente: C:\Users\royerdelgado\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\Archivos de Enma Felicia Murgas Castillo - Royer David Delgado Quiroz\GESTIÓN_DTAL_GT_ATL_MAG_2025-2026_ROYER_DELGADO\2026\08_agosto_2026\CO_09

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** [X]	**NO:** []
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** [X]	**NO:** []
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** [X]	**NO:** []
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** [X]	**NO:** []

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Royer David Delgado Quiroz Firmado digitalmente por Royer David Delgado Quiroz Fecha: 2026.08.31 12:07:29 -05'00'	GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO Firmado digitalmente por GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO
Nombre: ROYER DAVID DELGADO QUIROZ	**Nombre:** CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA
	Cargo: COORDINADOR
	Fecha: *31/08/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx